

DECRETO DE ALCALDÍA N° 9960 / 2020.-

ZAPALLAR, 27 OCT 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.S. N° 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N° 1.926/2020, de fecha 08 de Septiembre de 2020, que delega firma del señor Alcalde; Decreto de Alcaldía 1.199/2020 de fecha 20 de Mayo de 2020, que aprueba subrogancia de Directores, jefes y encargados, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 3.604/2019, de fecha 25 de Julio de 2019, que Aprueba Reglamento denominado "Procedimientos para la asignación de viáticos a funcionarios Municipales y de los Servicios Traspasados" y su modificación aprobado por el Decreto de Alcaldía N° 613/2020, de fecha 14 de febrero de 2020
- Copia de Cometidos funcionarios del Departamento de Salud de Zapallar.

DECRETO:

- **RATIFICASE Y DESIGNASE** en Cometido Funcionario, a los siguientes funcionarios del Departamento de Salud, según siguiente detalle:

Septiembre 2020:

N°	FECHA COMETIDO	FUNCIONARIO	RUT	DESTINO	MOTIVO	BENEFICIOS	TOTAL
75	10/09/2020	Cristian Chacana Santibáñez		Valparaíso, Peñablanca, Quillota, La Cruz, Puchuncaví.	Seremi documentación retiro medicamentos bodega.	Viatico	\$23.703
76	15/09/2020	Javiera Jeldes Fernández		La Ligua	Revisión Técnica	Viatico	\$19.237
77	29/09/2020	Juan Arias Celis		Curauma, Valparaíso	Mantenimiento Preventiva ambulancia Mercedes JYKR-23	Viatico	\$19.237

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



DISTRIBUCION:

- 1- DEPARTAMENTO DE SALUD.
 - 2- REGISTRO SIAPER
 - 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.
- CTL / SEC / DESAM / caf.-

